



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220180070000

A fin de continuar con el trámite del asunto y, en atención a la documental allegada, el despacho procede al relevo del curador designado en auto anterior y en su lugar nombra a **SAN AGUSTIN ESPITIA OLAYA**, quien se localiza en la agustinespitia@hotmail.com. Comuníquese oportunamente lo aquí dispuesto al referido auxiliar, para que manifieste su aceptación del encargo efectuado.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3f30ccbaed1a4cd52763312cc86dbf2a2321e350b12d771c5e376817cf17b84b
Documento generado en 02/06/2021 08:53:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>